ACTA DE RECIBO PARCIAL 01 FIRMADA POR CONTRATISTA, SUPERVISOR E INTERVENTOR, EN EL CASO QUE APLIQUE.

ACTA DE RECIBO PARCIAL 01

CONVENIO DE ASOCIACION N°012 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA FUNDACION CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA".

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT: 892115007-2	
COOPERANTE	FUNDACION CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA"- NIT. 800079424-1 / MARIA DEL ROSARIO PEÑA DE MELO C.C No. 41.472.657 de Bogotá.	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE BRINDAN BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO VIGENCIA 2.023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA".	
PLAZO	OCHO (8) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS($320.000.000) M/CTE.	
APORTE DISTRITAL	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS($320.000.000) M/CTE.	
APORTE DE LA ESAL (BIENES Y SERV)	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Programa:** 2.3.2.02.02.009.4104.91119.16.02.1.2.3.1.19	**Fuentes:** 1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS
	Descripción: Fortalecimiento de las acciones que brindan bienestar a los adultos mayores en estado total de abandono vigencia 2023 del Distrito de Riohacha vigencia 2023.	
	Disponibilidad Presupuestal No. 214 del 23 de marzo de 2023.	Compromiso Presupuestal No. 1370 del 28 de Abril de 2023.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de abril de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN	28 de abril de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2023.	
% DE EJECUCION FINANCIERA APORTE DISTRITO	31,75%	
% DE EJECUCION TECNICA	31,75%	
PERIODO DE VERIFICACION	DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE JUNIO DE 2023	

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira , el 28 de junio del año 2023, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social Distrital de Riohacha se reunieron la doctora **OLGA MANJARREZ CUESTA,** Secretaria de Desarrollo Social Distrital, como supervisor del contrato, quien actuará en representación de la ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL TURÍSTICA Y CULTURAL DE RIOHACHA y **MARIA DEL ROSARIO PEÑA DE MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.472.657 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA", con el fin de suscribir el **ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01 correspondiente al CONVENIO DE ASOCIACION N° 012/2023,** celebrado entre las partes, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio referenciado.

Luego de revisar la **cuenta de cobro No.001** y soportes pertinentes el supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta.

B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 012/2023.**

C) Que el periodo de verificación comprende **desde el 28 de abril al 27 de junio de 2023.**

D) Que el porcentaje de avance y ejecución técnica a la fecha es del 31,75%, y el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 31,75% según lo verificado en las evidencias aportadas por la Fundación.

E) Que dentro de los informes se encuentra un Archivo fotográfico en el que evidencia el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas al contratista e incluye la fecha de la toma de las fotografías,

F) Que se encuentran acreditadas las actividades descritas en el presupuesto oficial.

G) Que se acredito el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2012.

H) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 012/2023**, por lo que se da recibido parcial a plena y entera satisfacción.

I) Que en la siguiente tabla se muestra la ejecución técnica y financiera realizada por la Fundación en el **periodo comprendido desde el 28 de abril al 27 de junio de 2023**

245

EJECUCION FINANCIERA APORTE DISTRITO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE BRINDAN BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO VIGENCIA 2.023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"											
ITEM	DESCRIPCION	UND	MES	CANT	V.UNIT	V.TOTAL	EJECUCION DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE JUNIODE 2023	% EJECUTADO	% ACUMULADO	VALOR ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	PAQUETE ATENCION (20) ADULTOS EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO.										
1.1	NUTRICION										
1.1.1	COMIDAS SERVIDAS	COMIDA	4	1.800	12.000	84.400.000	43.200.000	50	50	43.200.000	O.S N° 001/23, MAIRA MARTINEZ MEZA (CONFETTI CAKE) PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL 27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
1.1.2	REFRIGERIOS REFORZADOS	REFRIG	8	1.200	3.000	28.800.000	7.200.000	25	25	7.200.000	
							50.400.000			50.400.000	
					SUBTOTAL NUTRICION		115.200.000				
1.2	ATENCION PSICOSOCIAL										
1.2.1	PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL O GERONTOLOGIA.	HONORARIOS	8	1	3.600.000	28.800.000	7.200.000	25	25	7.200.000	O.P.S N° 001/23, HERLINDA AGUDELO PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL 27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
1.3	CULTURA, DEPORTES Y RECREACION										
1.3.1	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE INCLUYEN TERAPIA FISICA PARA LOS ANCIANOS EN DISCAPACIDAD Y OTROS, ATRAVES DE LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y RECREACION.	SERVICIO	8	80	12.000	7.680.000	1.920.000	25	25	1.920.000	O.P.S N° 002/23, GIOVANNI VANEGAS PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL
					SUBTOTAL CULTURA, DEPORTES Y RECREACION		7.680.000	1.920.000	25	25	1.920.000

											27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
1.4	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**										
1.4.1	PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y SEGUIMIENTO 24 HORAS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA.	HONORARIOS	8	3	1.800.000	43.200.000	10.800.000	25	25	10.800.000	O.P.S N° 003/23, ELIZABETH PACHECO, O.P.S N° 004/23, DORLISKA PIMIENTA, O.P.S N° 005/23, TEMILDA DAZA PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL 27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
					SUBTOTAL ATENCION PRIMARIA EN SALUD	**43.200.000**	10.800.000	25	25	10.800.000	
1.5	**ACTIVIDADES LUDICAS.**										
1.5.1	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACION NEUROLOGICA TALES COMO LECTURA, CANTO, PELICULAS, ETC. ATRAVES DE PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.	HONORARIOS	8	1	1.840.000	14.720.000	3.680.000	25	25	3.680.000	O.P.S N° 006/23, SANDRA OSPINO PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL 27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
					SUBTOTAL ACTIVIDADES LUDICAS	**14.720.000**	**3.680.000**	25	25	**3.680.000**	
1.6	**ACTIVIDADES OCIO-ATENTO**										
1.6.1	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE RELACION INTERPERSONAL Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE CON OTROS ANCIANOS, A TRAVES DE PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL.	HONORARIOS	8	1	1.800.000	14.400.000	3.600.000	25	25	3.600.000	O.P.S N° 007/23, MARCETH MINDIOLA PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 28/04/23 AL 27/12/23. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 28/04/23 AL 27/06/23.**
					SUBTOTAL ACTIVIDADES OCIO-ATENTO	**14.400.000**	**3.600.000**	25	25	**3.600.000**	

1.7	ATENCION, ESTANCIA DIA Y NOCHE.										
1.7.1	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO/PROTECCION PERMANENTE, INCLUYE: ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL, ROPA DE CAMA, ASEO DE HABITACION, LAVADO Y CUIDADO GENERAL.	SERVICIO DE ACT CUIDADO/PROTECCION	8	600	20.000	96.000.000	24.000.000	25	25	24.000.000	CUENTA DE COBRO N° 001/22, FUNDACION CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA" PAGADEROS PROPORCIONAL A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DEL 16/08/22 AL 31/12/22. EL VALOR EJECUTADO EN ESTE RUBRO **REFLEJA EL AVANCE FINANCIERO DEL 16/08/22 AL 25/09/22.**
					ATENCION, ESTANCIA.	96.000.000	24.000.000	25	25	24.000.000	
					TOTAL	320.000.000	101.600.000	31,75	31,75	101.600.000	

*** EL VALOR PRESUPUESTADO PARA COMIDAS SERVIDAS Y REFRIGERIOS REFORZADOS, REPRESENTA EL APORTE DISTRITAL, EL COMPLEMENTO DE ESTE DEBE SER APORTADO POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL MISMO.

NOTA: *El porcentaje de avance financiero del aporte del distrito, a corte 27 de junio de 2023 refleja un 31,75%. Cabe mencionar que los pagos del personal y otros se hicieron del 28 de abril al 27de junio de 2023, para que existiera relación con el corte de la planilla de seguridad liquidada que corresponde para un mismo mes*

APORTE FUNDACION

El aporte de la Fundación al proyecto es en especie y está representado en bienes y servicios tales como transporte para el desarrollo del proyecto.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE BRINDAN BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO VIGENCIA 2.023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"											
	APORTE DE LA FUNDACION CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA" EN BIENES Y SERVICIOS 10% DEL APORTE ESTATAL (TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO)	VEHICULO FUNDACION	8	1	4.000.000	32.000.000	8.000.000	25	25	8.000.000	ESTE VEHICULO ES PROPIEDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION Y A DISPOSICION PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
	APORTE FUNDACION EN BIENES Y SERVICIOS					32.000.000	8.000.000	25	25	8.000.000	
	TOTALES					320.000.000	101.600.000	31,75	31,75	101.600.000	

NOTA: El porcentaje de avance financiero del aporte de la fundación, a corte 27 de junio de 2023refleja un 25%
PARA TENER EN CUENTA
Por lo anterior, del aporte del distrito y la fundación al Convenio de Asociación 012 de 2023, a corte 27 de junio de 2023, el porcentaje de avance financiero refleja un acumulado de 31,75%

SUPERVISION JURIDICA

Una vez revisado el informe 01 de ejecución por parte del contratista, del Convenio de Asociación 012 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Fundación CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA", que comprende el periodo del 28 de abril al 27 de junio de 2023, se emite concepto jurídico favorable dado el cumplimiento parcial de la **cláusula tercera: OBLIGACIONES DE LAS PARTES,** toda la documentación se encuentra ajustada a lo pactado contractualmente.

SUPERVISION ADMINISTRATIVA

Las actividades desarrolladas dentro del Convenio de Asociación 012 de 2023, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Fundación CASA DEL ABUELO "ESPERANZA VIVA", se encuentran ejecutadas dentro de los lineamientos proyectados y pactados contractualmente, por tanto se refleja una buena planeación, organización, dirección y control en el ejercicio de su ejecución.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de recibo a satisfacción Parcial 01.

DE ACUERDO A LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO, DE DICHO CONTRATO:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$320.000.000.oo**
TOTAL APORTE DE LA FUNDACIÓN EN BIENES Y SERVICIOS	**32.000.000.oo**
TOTAL APORTE DEL DISTRITO	**320.000.000.oo**
ANTICIPO 50% APORTE DISTRITO	**160.000.000.oo**
EJECUCION FINANCIERA A CORTE 27 DE JUNIO (Informe 01)	**101.600.000,oo**
-Amortización 50% anticipo aporte del distrito según plan de pagos (PRIMERA CUOTA DE CUATRO)	**-40.000.000,oo**
VALOR AUTORIZADO PLAN DE PAGO SEGÚN SECOP	**$80.000.000.oo**
-Amortización 50% anticipo aporte del distrito según plan de pagos (PRIMERA CUOTA DE CUATRO)	**-40.000.000.oo**
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL	**$40.000.000,oo**

SON: CUARENTA MILONES DE PESOS ($40.000.000) Moneda Legal

Se autoriza el giro de este valor, según lo estipulado en el plan de pago, de acuerdo al contrato electrónico suscrito en la plataforma SECOP II.

Para mayor constancia se firma a los Veintiocho (28) días del mes de junio del año 2023, por los que en ella intervienen:

OLGA MANJARREZ CUESTA
Secretaria de Desarrollo Social distrital.
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO PEÑA DE MELO
Representante Legal Fundación Casa del Abuelo
"Esperanza Viva".